Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1176

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BULLERS S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/19 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS" – ID N° 365.095, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 3 de julio de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, que dispone: *"AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y;

CONSIDERANDO: Que, por Informe de Evaluación N° 007/19 del 25 de junio del 2019, suscripto por el Lic. Cirilo Ruíz Sánchez y la Abg. Laura Giménez Gaona de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresan: *"...Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos al Señor Ministro: Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/19 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS" – ID N° 365.095, a la Firma BULLERS S.A., con RUC N° 80052674-0..."*.

Que, por Memorando M UOC N° 215/19 del 27 de junio de 2019, el Econ. Manuel López Cañete – Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos y manifiesta cuanto sigue: *"...remitir el Informe de Evaluación N° 007/2019 de fecha 25/06/2019... En este sentido, remitimos a consideración la recomendación de Adjudicación, con el parecer favorable de esta Dirección, acompañado de la oferta presentada y los antecedentes del llamado..."*.

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 132/2019 del 25 de abril de 2019, suscripto por el Lic. Arnaldo Lezcano Silva Director de Planificación y Presupuesto y el Econ. Manuel López Cañete, Director General de Administración y Finanzas, y el PAC N° 365095.

Que, por Memorando MDIDI N° 582/19 de 28 de junio de 2019, la Abg. Cinthya Cataldi del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiesta: *"...de la revisión de los antecedentes se tiene a la vista el Informe de Evaluación de ofertas N° 007/2019 de fecha 25/06/2019 en el cual consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas presentadas y la recomendación de adjudicación a la firma oferente "BULLERS S.A., con RUC N° 80052674-0, por cumplir con los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, habiéndose contado con seis (6) propuestas comparables. En este punto corresponde indicar a la máxima autoridad que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley, recae en ella resolver la adjudicación, pudiendo hacerlo conforme al Informe de Evaluación N° 007/2019 de fecha 25/06/2019, elevado por la UOC, siendo exclusiva responsabilidad del órgano evaluador la recomendación elevada, de conformidad a la disposición legal citada y las consideraciones que anteceden..."*.

Que, la Abg. Gloria Fretes Bonzi, Directora de Dictámenes y el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorgan su acuerdo a los términos del Memorando MDIDI N° 582/19 y remiten los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1176

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BULLERS S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/19 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS" – ID N° 365.095, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 3 de julio de 2019.

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 03/19 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS" – ID N° 365.095 a la firma BULLERS S.A. con RUC 80052674-0, bajo la modalidad de contrato abierto, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital	Mes	UNIDAD	1	59.400.000	118.800.000	74.000	74.000
								PRECIO TOTAL	74.000

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 132/2019 del 25 de abril de 2019 y PAC N° 365.095.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la notificación a las empresas participantes y la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARQ. DANY DURAND ESPÍNOLA
Ministro